

ACTA N° 31 - E - GADMLA - 2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 22 DE OCTUBRE DEL 2022.

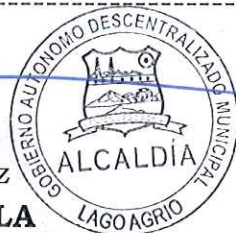
En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las doce horas y un minuto del sábado veintidós de octubre del dos mil veintidós. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar el quórum de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, presente; Sr. Arcadio Bustos, ausente; Arq. Andrea Castillo, ausente; Sr. Alex Garófalo, presente; Dr. Hugo Moreno, ausente; Sr. Javier Pazmiño, ausente; y, el Ing. Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde, presente. Actúa como secretaria del Concejo encargada, la Señora Carmen Rumipamba Yánez. Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaria se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 312-GPSM-MJM-2022 del señor Procurador Síndico Municipal, sobre criterio jurídico con respecto a lo solicitado por el barrio Primavera Tres, que desean entregar en donación el predio de referido barrio, para que el GADMLA extienda títulos de propiedad a los poseionarios. TERCERO: Análisis y resolución del Informe N° 24-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "Chiritza de la parroquia Pacayacu; CUARTO: Análisis y resolución del Informe Nro. 0456-GPSM-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico Municipal, sobre Proyecto "Sistema Regional de Agua Potable Río Due**

Página dos

Sesión Extraordinaria del 22 de octubre del 2022

Agua para el Buen Vivir”; y, QUINTO: Clausura.- Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría se proceda a constatar el quórum. En mi calidad de Secretaria del Concejo encargada, procedo a realizar la constatación del quórum de los señores Concejales y Concejala: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, presente Sr. Arcadio Bustos, ausente; Arq. Andrea Castillo, ausente; Sr. Alex Garófalo, presente; Dr. Hugo Moreno, ausente; Sr. Javier Pazmiño; ausente; y, el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del cantón Lago Agrio, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que no existe quórum, por cuanto existen únicamente tres concejales presentes. El señor Alcalde, al no existir el quórum reglamentario suspende la sesión, de acuerdo con el artículo 320 del COOTAD, en concordancia con el Artículo 17 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, siendo las doce horas cuatro minutos.

Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA




Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

